

## ACTA DE RESOLUCION DE ALEGACIONES Y BAREMACIÓN DEFINITIVA

**EXPEDIENTE: FETFO/2024/18/46**

ENTIDAD PROMOTORA: Ayuntamiento de Alzira  
NOMBRE DEL PROYECTO: ACCIÓ INSERTA "REVITALZIRA 2024"  
LOCALIDAD: Alzira

En Valencia el día 24 de febrero de 2025, reunida la Comisión mixta de selección formada por Dña. Adriana E. Pastor Galiano y Dña. Margarita Jorge Castillo, en representación de la Dirección Territorial de Labora-Valencia y de Dña. Cristina Alcúdia Folgado y Dña. Mireia Roca Moya en representación del Ente promotor Ayuntamiento de Alzira se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de Docente de PRL y a indicar la puntuación final distinguiendo la valoración de los méritos obtenidos en la fase de curriculum, procediendo a establecer la SUMA TOTAL de la baremación:

Se ha presentado la siguiente alegación:

\*\*\*1622\*\*\_RIBOT BALLESTEROS, TRINIDAD:

Solicita la revisión de los apartados de experiencia profesional y formación.

Visto su expediente, se comprueba que los contratos aportados han sido correctamente valorados. Respecto de la formación, todos los certificados pertenecientes a cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir, han sido baremados conforme establecen las Bases. Por tanto, no cabe estimar su alegación.

Así, una vez revisadas las alegaciones presentadas, se procede a la puntuación y la relación de la baremación definitiva:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN				
		TITULAC.	EXP.PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
***6674**	CEBRIAN GONZALEZ MANUELA	0,5	2,29	3	0,2	5,99
***9508**	FOLCH CARDENAS MARIA VICTORIA	0,5	0,89	3	0,4	4,79
***1622**	RIBOT BALLESTEROS TRINIDAD	0	1,35	1,96	0,4	3,71

Candidatos que no cumplen requisitos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Observaciones
***3195**	SOUCASE SAEZ FERNANDO	No acredita requisito titulación
***2682**	CUCARELLA SANCHIS RAFAEL	No acredita requisito PRL

Por tanto, reunida la Comisión mixta de selección de selección de participantes, propone la contratación de Dña. Manuela Cebrián González como DOCENTE DE PRL para el programa Acció Inserta "Revitalzira 2024" de la Entidad Ayuntamiento de Alzira, siendo preseleccionados el resto de aspirantes que quedarán

como reservas, siguiendo el orden de puntuación obtenido para supuestos de baja o cese o imprevistos surgidos.

Siguiendo la Instrucción Décima, la persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad beneficiaria, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto.

Los acuerdos de la Comisión mixta de selección recogidos en el acta final de la selección no agotan la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada ante la dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de selección.

POR LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor